

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-622 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 19 de julio de 2019, por la que se convoca una prima de polinización destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Cantabria para el año 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden MED/22/2018, de 20 de abril, por la que se establecen las bases de una prima de polinización destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 8 de noviembre de 2019.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 19 de julio de 2019, tienen por objeto favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de recursos naturales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 €, son:

DNI	AYUDA (€)
J39870662	11.000,00€
J39785977	11.000,00€
***2463**	5.500,00€
***8976**	4.290,00€
B39553193	5.500,00€
***2240**	5.500,00€
***7024**	5.500,00€
***1970**	5.225,00€
***9527**	3.300,00€
***6412**	4.774,00€
***4009**	4.400,00€

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 20

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2019, que incluía una disponibilidad máxima de 90.000 €.

Santander, 20 de enero de 2020.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural,
Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2020/622

CVE-2020-622